

¿Qué son las **organizaciones ciudadanas (OC)?** Con registro ante el IECM

La Ley de Participación Ciudadana de la CDMX considera como Organización Ciudadana a todas las **personas morales** sin fines de lucro.

Algunas de sus características son:

- 1 Se integran de manera autónoma e independiente. Y poseen **derechos y obligaciones**.



- 3 Su **objeto social** considera la participación ciudadana o la democracia.



- 2 Su ámbito de actuación se vincula con los intereses públicos o colectivos de una o varias Unidades Territoriales de la CDMX.



- 4 Tienen prohibido promover, participar o realizar actividades proselitistas o electorales a favor de personas o partidos políticos.



- 5 Pueden perder su registro si no realizan el refrendo de su registro de manera bianual.



*El IECM cuenta con un registro de OC, además de que expide una constancia de registro.